

VIERNES, 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 176

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 9 DE SANTANDER

CVE-2020-6548 *Notificación de sentencia 224/2020 en procedimiento ordinario 448/2019.*

Doña Olga Gómez Díaz Pines, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia Número 9 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, a instancia de LAURA SAN MARTÍN GARCÍA, frente a MANUEL ALBEIRO GÓMEZ OCAMPO, en los que se ha dictado SENTENCIA DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2020, contra el que cabe recurso de APELACIÓN EN EL PLAZO DE VEINTE DÍAS, en su caso:

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a MANUEL ALBEIRO GÓMEZ OCAMPO, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria, y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decreto que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente.

En el Juzgado podrán los interesados, tener conocimiento íntegro de su contenido.

Santander, 25 de agosto de 2020.
La letrada de la Administración de Justicia,
Olga Gómez Díaz Pines.

2020/6548